



"2017 Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

Toluca, México a 03 de julio de 2017.
N° de oficio: 229001-088/2017

LIC. ALEJANDRA GONZÁLEZ CAMACHO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
P R E S E N T E

En referencia al oficio SI-CI-1036/2017, de fecha 30 de junio del presente año, mediante el cual comunica que a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, (SAIMEX), ingresó la solicitud de información pública con número de folio 00128/SINF/IP/2017, a través de la cual se requiere lo siguiente:

"Información relativa a la participación de la Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de México en cualquier actividad relacionada con la promoción, autorización, características y planos del proyecto, realización de actividades de obra pública, contrato de obra, así como convenio de coparticipación, cofinanciamiento o de sesión de derechos de vía o equipamiento urbano a favor de persona física o moral de carácter privado relacionada con la obra denominada "Construcción de túnel de acceso a plaza comercial Galerías Toluca y dos retornos" o de similar nombre a ser desarrollada sobre el camellón central de avenida Tollocan, a la altura de Plaza Galerías Toluca, de esa misma Ciudad Capital. Sobre el particular solicito, estudios técnicos de factibilidad vial, de impacto ambiental, así como cualquier documental o minuta que haga constar la realización de cualquier actividad tendiente a la consulta ciudadana o concertación social relacionada con el mencionado proyecto." (sic)

Sobre el particular y con fundamento en los artículos 1, 2, 3 fracción XXXIX, 12 y 59 fracciones I, II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito comunicarle que posterior a la búsqueda realizada en los archivos de esta Secretaría Particular no obra la información requerida en la solicitud de información en comento.

No obstante lo anterior, de conformidad con los artículos 17.5 fracción III, 17.64 y 17.65 del Código Administrativo del Estado de México, su sugiere dirigir la presente solicitud al Organismo Público Descentralizado denominado Junta de Caminos del Gobierno del Estado de México; en virtud de ser el organismo encargado de la planeación, programación, presupuestación, ejecución, conservación, mantenimiento y administración de la infraestructura vial libre de peaje.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ROBERTO PÉREZ GARCÍA
SECRETARIO PARTICULAR DEL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y
SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO TITULAR

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA